



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 02 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN
SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda
Eliza FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2022 15:44:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000309-2022-P-CSJCA-PJ

VISTOS;

La Resolución Administrativa N° 47-2021-P-CSJCA-PJ de fecha 11 de enero 2021.

La Resolución Administrativa N° 000282-2022-P-CSJCA-PJ de fecha 24 de febrero de 2022.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial".

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa N°168-2019-P-CSJCA-PJ de fecha 28 de febrero de 2019, se dispuso encargar a la servidora judicial Teresa Liliana Sangay Bazán el cargo de Secretaria Judicial (plaza N° 061456) en el 1° Juzgado Mixto de San Miguel.

SEGUNDO: Con Resolución Administrativa N° 000282-2022-P-CSJCA-PJ de fecha 24 de febrero de 2022, se dispuso la rotación simultánea solicitada por su persona, siendo que, ahora ocupa el cargo de Auxiliar Judicial (plaza N° 062503) de la Unidad de Servicios Judiciales – Central de Notificaciones, asimismo, se precisa que las funciones inherentes al cargo se harán dentro de las áreas asignadas.

TERCERO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos*"; por lo que, siendo facultad del Presidente de Corte, corresponde dar por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial a la trabajadora judicial Teresa Liliana Sangay Bazán, siendo el último día de la encargatura el 26 de febrero de 2022; ello en cumplimiento a la Resolución Administrativa N° 000282-2022-P-CSJCA-PJ en la cual se dispone su rotación; razón por la cual, a partir del 27 de febrero del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Auxiliar Judicial (plaza N° 062503) en la Unidad de Servicios Judiciales – Central de Notificaciones.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de **Secretaria Judicial** a la servidora judicial **Teresa Liliana Sangay Bazán**, en la plaza N° 061456, siendo el último día de la encargatura el **26 de febrero de 2022**, debiendo a partir del **27 de febrero del presente año** retorna a su cargo titular de **Auxiliar Judicial** (plaza N° 062503) en la **Unidad de Servicios Judiciales – Central de Notificaciones**.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

FBS/hmc

